RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO E INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL PARA MENORES Y JÓVENES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA, MODALIDAD ALTA INTENSIDAD, DENTRO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS SOCIOLABORALES (PACS), BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

CONTRATO: CONTR. 2026/183844

EXPEDIENTE: CAE. PA 1/2026

ANTECEDENTES DE HECHOS

PRIMERO.- Por Resolución de esta Delegación Territorial, de fecha 14 de mayo de 2026, se acordó la iniciación del expediente de referencia con un presupuesto máximo de licitación de 458.472,85 euros, I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- Con fecha 25 de mayo de 2026, el Servicio Jurídico Provincial emitió Informe favorable, SJPGR 2026-165, a los Anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO.- El día 28 de mayo de 2026, la Intervención Provincial de Granada emite informe de fiscalización de conformidad del expediente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Visto el expediente de contratación precedente y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA Extraordinario núm. 28, de 11 de agosto de 2022), modificado por el Decreto 6/2024, de 8 de enero (BOJA núm. 8, de 11 de enero de 2024) y el Decreto 168/2024, de 26 de agosto (BOJA Extraordinario núm. 15, de 27 de agosto de 2024); el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA Extraordinario núm. 25, de 26 de julio), modificado por Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto, por el que se modifica el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA Extraordinario núm. 27, de 8 de agosto); el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre (BOJA Extraordinario núm. 90, de 30 de diciembre), modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre (BOJA Extraordinario núm. 29, de 30 de agosto de 2022), por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y en uso de las facultades que confiere a la presente Delegación Territorial la Orden de 18 febrero de 2025, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publican delegaciones de competencias en otros órganos (BOJA núm. 37 de 24 de febrero de 2025); en su virtud,

MATILDE ORTIZ ARCA		28/05/2026 10:30:40	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwutZoNx45sK8LYUvk9pIjv0Y4O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Con base en los hechos y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación CONTR. 2026/183844, relativo a la contratación del SERVICIO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO E INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL PARA MENORES Y JÓVENES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA, MODALIDAD ALTA INTENSIDAD, DENTRO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS SOCIOLABORALES (PACS), BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación del presente contrato.

TERCERO.- Aprobar la financiación de los siguientes gastos (IVA incluido) y posiciones presupuestarias:

Anualidad	Importe	Posición Presupuestaria
2026 (3 meses)	114.932,24 €	1800050000G/31E/22713/1801
2027 (dic.-2026 + 8 meses de 2027)	343.540,62 €	1800050000G/31E/22713/1801

CUARTO.- La tramitación del gasto se realizará por el procedimiento ordinario.

QUINTO.- Disponer la apertura del procedimiento, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en el artículo 131.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, mediante el procedimiento de adjudicación abierto, estando sujeto a regulación armonizada, con arreglo a las previsiones recogidas en artículo 156 a 158 del referido texto legal, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24 UE, de 26 de febrero de 2014, a cuyos efectos deberá publicarse anuncio de licitación en el DOUE y Perfil del Contratante del Órgano de Contratación.

SEXTO.- Designar como responsable de este contrato a la persona titular del Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Granada.

Granada, a (fecha de la firma electrónica)
La Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Granada

Fdo.: Matilde Ortiz Arca

MATILDE ORTIZ ARCA		28/05/2026 10:30:40	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwutZoNx45sK8LYUvk9pljv0Y4O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	